



Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, CONVOCA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAGO AGRIO, conforme lo establece el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para la selección y designación de los Registradores de la Propiedad las y los Postulantes cumplirán los siguientes requisitos:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos;
2. Tener título de abogada/o acreditado y reconocido legalmente en el país. Deberá estar inscrito en el SENESCYT, información que se constatará por medio de herramienta INFODIGITAL;
3. Acreditar por medio de certificados de trabajo y honorabilidad haber ejercido con probidad e idoneidad notorias la profesión de abogado por un período mínimo de tres años o en su defecto una copia de la constitución de su estudio jurídico. Se tomará en cuenta en la calificación con puntaje extra a quienes hayan ejercido o ejerzan la docencia universitaria en los últimos tres años en materias relacionadas al derecho civil, derecho administrativo, derecho registral y las demás que se determine en la presente norma;
4. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desempeño de una función pública;
5. No encontrarse en interdicción, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
6. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
7. Cumplir con los requerimientos de formación académica y demás competencias exigibles prevista en la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registros;
8. Haber sufragado en las últimas elecciones, salvo las causas de excusa previstas en la ley, información que se constatará por medio de la herramienta INFODIGITAL;
9. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Servicio Público;
10. Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y la ley.
11. Los postulantes deberán estar registrados en la página web www.datospublicos.gob.ec de la DINARDAP, caso contrario los documentos no serán aceptados.

Requisitos Generales

1. Copia de cédula de ciudadanía;
2. Copia del certificado de votación; del último evento electoral;
3. Certificado del Ministerio del Trabajo; de no tener impedimento para desempeñar cargo público.

Entrega y recepción de documentos.- La recepción de documentos será del 22 al 24 de febrero de 2016 en horario de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H0. Será receptada en la Dirección de Gestión de Desarrollo Institucional y Talento Humano del GAD Municipal de Lago Agrio, ubicada en el tercer piso en el Palacio Municipal en la calle 12 de febrero entre Cofanes y Venezuela.

Las o los postulantes presentarán, en los formularios que los municipios entregarán a los mismos, además de la documentación requerida, lo siguiente:

1. Solicitud formal de postulación con la indicación del cargo, lugar La hoja de vida de la o el postulante;
2. Los documentos que acrediten títulos académicos, experiencia laboral y otros méritos como concursos, seminarios, maestrías, especializaciones.

La documentación se presentará en originales o copias autenticadas ante Notario Público, debidamente organizadas y foliadas secuencialmente.

El o la postulante señalará su domicilio, así como la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE

Ing. Toni Rojas Castillo
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO